

CONDICIONES DE LAS CUOTAS MENSUALES

- La valoración inicial es obligatoria para acceder a cualquier programa.
- Las sesiones son de uso exclusivo e intransferible.
- Las sesiones tienen una duración de 45 minutos aprox. y se iniciará a la hora pactada, si el cliente se retrasa realizará la parte restante de la sesión.
- En caso de no comparecencia del cliente, se considerará la sesión como realizada.
- Las cancelaciones deberán comunicarse con 48h laborales de antelación, de lo contrario se dará la sesión por realizada.
- Las sesiones canceladas con más de 48h laborales se podrán recuperar en sesiones individuales o en grupales durante el mes en curso, si hay disponibilidad horaria.
- Las cuotas mensuales se abonarán antes del día 10 cada mes. Pasado este plazo, se procederá a la baja automática y se perderá la plaza.
- Se podrá pausar la cuota durante un mes al año como máximo.
- Las bajas o cambios en las cuotas deben solicitarse antes del día 25 del mes anterior.
- En caso de querer retomar los entrenamientos tras perder la plaza, se deberá esperar a realizar la valoración inicial nuevamente.
- Las tarifas se actualizarán anualmente en el mes de enero en función del IPC.

CONDICIONES DE USO DE LA INSTALACIÓN

- Utilizar calzado adecuado para la ejecución de los ejercicios y que no haya sido usado en el exterior.
- Usar ropa adecuada para la realización de los ejercicios.
- Por motivos de higiene, es obligatorio el uso de toalla de tamaño medio.
- No se permite acceder con comida al centro.

CONDICIONES DE LAS CLASES GRUPALES

ENTRENAMIENTO PERSONAL

- Las clases tienen una duración de 45 minutos aprox.
- Las clases serán en grupos reducidos de 6 personas máximo.
- Por motivos de higiene, es obligatorio el uso de toalla y calcetines.
- Las clases se abonarán en mensualidades completas de septiembre a julio.
- Las mensualidades se abonarán antes del día 10 de cada mes.
- En caso de no abonar alguna mensualidad, se perderá la plaza.
- Las bajas se deben notificar antes del día 25.
- Las tarifas se actualizarán anualmente en el mes de septiembre en función del IPC